



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rendición Perez Daher - EX-2025-00029460- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Los comprobantes presentados por la Sra. Natalia Perez Daher, Secretaria Privada del Decanato de esta Facultad, referidos a la rendición de gastos generales del área mencionada, según IF-2025-00287459-UNC-DEC#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que por RD-2025-83-E-UNC-DEC#FCQ se otorgó un adelanto por caja chica a la Sra. Natalia Perez Daher, para solventar gastos del Área mencionada por \$100.000;

Que el trámite es viable por caja chica,

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de los comprobantes detallados en el IF-2025-00287459-UNC-DEC#FCQ y el IF-2025-00287418-UNC-DEC#FCQ, por un monto total de \$107.897,35 (Pesos Ciento Siete Mil Ochocientos Noventa y Siete con 35/100).

Artículo 2do.: Disponer el pago de \$3.531,21 (Pesos Tres Mil Quinientos Treinta y Uno con 31/100) al proveedor VICENTE BIS SAS CUIT 30-71622988-9, en concepto de retenciones impositivas.

Artículo 3ro.: Disponer el pago de \$739,69 (Pesos Setecientos Treinta y Nueve con 69/100) al proveedor DELIBORIA SRL CUIT 30-71574085-7, en concepto de retenciones impositivas.

Artículo 4to.: Disponer el pago de \$1.214,88 (Pesos Un Mil Doscientos Catorce con 88/100) al proveedor JOCKEY PLAZA SAS CUIT 30-71622990-0, en concepto de retenciones impositivas.

Artículo 5to.: Disponer el reintegro de \$2.411,57 (Pesos Dos Mil Cuatrocientos Once con 57/100) realizada por la Sra. Natalia Perez Daher, Secretaria Privada del Decanato de esta Facultad.

Artículo 6to.: Establecer que las erogaciones mencionadas en los artículos anteriores sean atendidas con fondos disponibles en la Dependencia – Área Central Protocolo.

Artículo 7mo.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

